

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo. Sección de Turismo, calle Menacho, 12. Badajoz.

EXPEDIENTE: 0318-BA/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTORA: Ana M.^a Arrobas Vacas.

DENUNCIADO: José Pérez Casco.

DNI: 45.805.021.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Flamenco, 33. Huelva.

Hechos imputados: Acampada libre el día 8 de octubre de 1999 a las 8.40 horas en el paraje denominado Cantarrana del término municipal de Aceuchal.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,405 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo. Sección de Turismo, calle Menacho, 12. Badajoz.

EXPEDIENTE: 0301-BA/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTORA: Ana M.^a Arrobas Vacas.

DENUNCIADO: Román Echevarría Segura.

NIF: 72.574.781-Y.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Grupo Argixao, 7-1 Dr. Zumárraga.

Hechos imputados: Acampada libre el día 18 de septiembre de 1999 a las 10.30 horas en el paraje denominado «Charcohondo», término municipal de Helechosa de los Montes.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,405 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegacio-

nes, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que la presente propuesta se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo. Sección de Turismo, calle Menacho, 12. Badajoz.

ANUNCIO de 11 de julio de 2000, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

El Instructor, EUGENIO JUAN EXPOSITO ALBUQUERQUE.

ANEXO

EXPEDIENTE N.º: 0270-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: Rafael Naranjo Durán.

NIF: 8.757.763-F.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Francisco Luján, 6-7.º B. Badajoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 11.00 horas del día 1 de agosto de 1999, en el paraje conocido como «Travesía de Baños», en terreno perteneciente al término municipal de Baños de Montemayor.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a dis-

posición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0269-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: Rodrigo Germán Pastor Fernández.

NIF: 7.432.822-G.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Gómez Becerra, s/n. Cáceres.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 13.00 horas del día 25 de julio de 1999, en el lugar conocido como «Lago Natural», en terreno perteneciente al término municipal de Jaraíz de la Vera.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0245-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: Rafael Blanco Sánchez.

NIF: 8.840.963-Q.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ San Cristóbal, 22-3.º H. Plasencia.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 10.00 horas del día 21 de julio de 1999, en el paraje conocido como «Marialices», en terreno perteneciente al término municipal de el Torno.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a dis-

posición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0236-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: Oscar de la Casa Gotán.

NIF: 50.104.885-Y.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Villaviciosa, 50-1.º A. Talavera de la Reina.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 12.00 horas del día 16 de julio de 1999, en el paraje conocido como «La Pesquerona», en terreno perteneciente al término municipal de Jerte.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0221-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: Francisco Luna Rodríguez.

NIF: 01.912.485-N.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Circunvalación, 6. Torrejón de Ardoz.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 23.00 horas del día 23 de junio de 1999, en el paraje conocido como «Garganta de Gualtamino», en terreno perteneciente al término municipal de Valverde de la Vera.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0219-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: José Antonio Valleros García Valenciano.

NIF: 52.106.800-T.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Alcorcón, 8-3.º A, Parla.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 11.45 horas del día 27 de junio de 1999, en el paraje conocido como «La Pesquerona», en terreno perteneciente al término municipal de Cabezuela del Valle.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

EXPEDIENTE N.º: 0201-CC/99.

ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución.

INSTRUCTOR: Eugenio J. Expósito Albuquerque.

DENUNCIADO: María Isabel Blázquez Guerra.

NIF: 07.016.593-Y.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Piñuelas, 3, Cáceres.

Hechos imputados: Practicar acampada libre a las 10.45 horas del día 20 de junio de 1999, en el Pantano de Valdesalor, en terrenos pertenecientes al término municipal de Cáceres.

TIPIFICACION DE LA INFRACCION: Art. 73.18, de la Ley 2/1997 de 20 de marzo de Turismo de Extremadura (D.O.E. n.º 50 de 29 de abril de 1997).

TIPIFICACION DE LA SANCION: Sanción Leve.

Sanción 40.000 ptas. (240,40 euros).

Se le concede un plazo de DIEZ DIAS para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2 del Decreto 97/1994 de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo, calle Gómez Becerra, 21. Cáceres.

CONSEJERIA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 19 de julio de 2000, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Jaraíz de la Vera.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de D. Antonio Jiménez Jiménez, farmacéutico, con domicilio en la localidad de Jaraíz de la Vera, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Atención Farmacéutica en materia de Oficinas de Farmacia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de D. Antonio Jiménez Jiménez, sita en la Travesía de Yuste n.º 2 a la Avenida de la Constitución n.º 83, en Jaraíz de la Vera.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 19 de julio de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, CLARENCO J. CEBRIAN ORDIALES.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 7 de agosto de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la paralización del procedimiento de contratación de las obras de reparación terraza transitable en el Centro Base de Badajoz.

Efectuado el anuncio de licitación de 11 de julio de 2000, por el que se convocaba a licitación la contratación de obras de reparación terraza transitable Centro Base de Badajoz, publicado en el D.O.E. de 15 de julio, se procede ahora a hacer notorio el acuerdo de paralización del citado procedimiento de adjudicación, debido a